



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

### **ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LOS PROYECTOS DE “ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES. T.M. DE BURGOS” Y “ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES. RESTO DE TTMM”**

Por sendas Resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de fecha 27 de Noviembre de 2023, se han aprobado provisionalmente el “Proyecto de Abastecimiento al Alfoz de Burgos desde los depósitos de Cortes. T.M. de Burgos” y el “Proyecto de Abastecimiento al Alfoz de Burgos desde los depósitos de Cortes. Resto de TTMM”.

Las afecciones previstas en los citados proyectos se concretan de la siguiente manera:

1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2º.- Para la canalización de la conducción:

-Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, con una anchura de 1,5 ml. a cada lado del eje de la citada conducción, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3º.- Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, procede someter al trámite de información pública previsto en dichos artículos, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, las relaciones individualizadas de bienes y derechos afectados por los citados proyectos, así como los planos parcelarios, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen en los Ayuntamientos de Cardeñadijo, Burgos, Saldaña de Burgos, Modúbar de la Emparedada, Revillarruz, Villagonzalo Pedernales, Villariego, Arcos, Carcedo de Burgos, Ibeas de Juarros,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

Sarracín y Los Ausines. Durante dicho plazo, los proyectos, así como los anejos de expropiaciones de estos, también podrán ser examinados en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, sito en c) Juan de Padilla, s/n 09006 Burgos.

En dicho plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos para rectificar posibles errores de las relaciones que se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en los tabloneros de anuncios de los citados Ayuntamientos u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Así mismo, la documentación podrá consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León: <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Las observaciones se podrán formular en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en registro electrónico o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la mencionada ley. Cuando no se formulen por medios electrónicos, las observaciones deberán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Gestión Económico-Administrativa de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, Calle Rigoberto Cortejoso, 14, 47071 - Valladolid.

A resultas de dicho trámite, la aprobación definitiva del citado proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de derechos correspondientes, así como la declaración de urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) promotora del Plan Regional, asumirá la condición de beneficiaria de esta, de conformidad con lo dispuesto en su ley de creación, la Ley 12/2006, de 26 de octubre.

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL

JIMENEZ  
BLAZQUEZ JOSE  
MANUEL -  
07853373T

Firmado digitalmente  
por JIMENEZ BLAZQUEZ  
JOSE MANUEL -  
07853373T  
Fecha: 2024.01.22  
16:36:12 +01'00'



# Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio  
Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

## RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES. T.M. DE BURGOS”.

Término Municipal: CARDEÑADIJO

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
1	1	238	09076A00100238	C-06	ADELA GIMENEZ VICARIO GIMENEZ CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SA RAIMUNDO GIMENEZ VICARIO MARCELINO GIMENEZ VICARIO JULIO GIMENEZ VICARIO MARIA LUISA GIMENEZ VICARIO MARIA ISABEL GIMENEZ VICARIO MARIA JESUS GIMENEZ VICARIO	98	959	174
2	1	237	09076A00100237	C-06	GIMENEZ CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SA	0	1233	314
3	1	9061	09076A00109061	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	4	2255	252
4	1	354	09076A00100354	C-06	MARIA DEL CARMEN CALVO PORTUGAL	0	596	166
5	1	353	09076A00100353	C-06	ISABEL CALVO GONDRA MARIA CRUZ CALVO GONDRA HDROS. DE ISABEL GONDRA JAYO	4	1092	244
6	1	352	09076A00100352	C-06	JOSE LUIS DEL AMO DEL VAL MARIA TERESA MELCHOR SALDAÑA	4	1167	266
7	1	351	09076A00100351	C-06	INMOACTIVA BURGOS, S.L.	0	3131	699
8	1	350	09076A00100350	C-06	MARIA NATIVIDAD RODRIGO ALONSO	0	146	28
9	1	9067	09076A00109067	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	214	69
10	1	319	09076A00100319	C-06	AGUSTIN RODRIGO AUSIN	4	1979	505
11	1	318	09076A00100318	C-06	FILOMENA ARRIBAS IBAÑEZ	4	779	164
12	1	317	09076A00100317	C-06	JULIA RODRIGO ALONSO	0	1131	242
13	1	316	09076A00100316	C-06	HDROS. DE EMILIO IBAÑEZ CALVO	0	1783	389
14	1	315	09076A00100315	C-06	COFRADIA DEL CARMEN	0	545	123
15	1	314	09076A00100314	C-06	MATIAS IBAÑEZ ALONSO	0	190	0
16	36334	1	3633401VM4833S	UR	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	0	214	0
17	1	313	09076A00100313	C-06	MATIAS IBAÑEZ ALONSO	0	606	160
18	1	312	09076A00100312	C-06	MERCEDES MIGUEL VALLEJO	0	736	212
19	1	311	09076A00100311	C-06	HDROS. DE EMILIO IBAÑEZ CALVO	0	110	20





**LEYENDA:**

No. Cédula: **ORD** **POL** **DOM** **O.T** **SA** **SA** **SA** **SA** **SA** **SA**  
 Rubricación: **ORD** **POL** **DOM** **O.T** **SA** **SA** **SA** **SA** **SA** **SA**  
 Plazo: **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10**

Expropiación Definitiva  
 Ocupación Temporal  
 Servidumbre de Vuelo  
 Servidumbre de Paso y/o Acueducto  
 Serv. Paso L. Eléctrica  
 Línea de Expropiación Definitiva  
 Línea de Ocupación Temporal  
 Línea de Servidumbre de Vuelo  
 Línea de Servidumbre Acueducto  
 Límite de Suelo Urbano Consolidado  
 Límite de Suelo Urbano No Consolidado  
 Límite de Suelo Urbanizable  
 Límite de Parcela  
 Límite de Subparcela  
 Límite Término Municipal  
 Vías Pecuarías  
 M.U.P.  
 Muro, tapia, pared...  
 Vallado, cerca, alambrada...  
 Eje tubería  
 Arquetas

**PAGINADO:**



TÍTULO: PROYECTO DE ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES, T.M. DE BURGOS  
 ESCALA: 1:2000  
 FECHA: JULIO 2023  
 CLASE SOC: 2389-282211  
 ESCALA GRÁFICA: 0 10 20 30m  
 0 2 4 6m  
 DIGNITARIO: ESCALA GRÁFICA  
 FOLIO: 14  
 FOLIO DE: 3 DE 5  
 EXPROPIONES Y SERVICIOS AFECTADOS EF 1 Y EF 2